

Fecha: 07-09-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Núm. 43.945

Tipo: Noticia general Lithion SpA

Pág.: 58 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

V SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Sábado 7 de Septiembre de 2024 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542877

EXTRACTO

Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente del Titular de la 33° Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos Nº 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifico que, por escritura pública otorgada con fecha 23 de agosto de 2024, ante el Titular don Iván Torrealba Acevedo, Axion - Metales Raros y Nobles S.A., constituyó Sociedad por Acciones denominada Lithion SpA. Objeto: a/ Producción de productos químicos inorgánicos y/u orgánicos, productos químicos, compuestos químicos, sustancias farmacéuticas, aleaciones técnicas, productos semiacabados, técnicos y de joyería, muestras estándar de metales preciosos, metales ultrapuros; producción de sales de metales preciosos para fines industriales y médicos, producción de materiales semiconductores y productos basados en ellos, producción de envases de plástico y otros envases; b/ Producción y refinado de metales preciosos; desarrollo y producción de productos químicos de conformidad con los requisitos de la legislación vigente; c/ Trabajos de investigación y desarrollo; investigación y desarrollo científico en el ámbito de las ciencias naturales y técnicas; realización de trabajos de investigación y diseño y de peritaje; realización de peritajes técnicos; d/ Realización de trabajos de investigación y desarrollo de técnicas y de tecnología de transformación de materias primas y refinado de metales preciosos; desarrollo de nuevos tipos de productos; trabajo por encargo de transformación de minerales, materias primas secundarias y residuos industriales, incluyendo el trabajo por encargo de transformación minerales de materias primas y materias primas secundarias y residuos de producción, incluyendo actividades económicas en el extranjero; e/ Fabricación y reparación de joyas; comercio al por mayor y al por menor de joyas de metales y piedras preciosos; comercio al por mayor de oro y otros metales preciosos; f/ Recogida de chatarra y residuos de metales preciosos, su tratamiento primario y reciclado para producir concentrados y otros semiproductos; tratamiento de residuos, incluyendo los radiactivos; limpieza de territorios, y aguas residuales; g/ Trabajos de diseño y montajes de construcción; trabajos generales de construcción de edificios; instalación de estructuras metálicas ; trabajos de albañilería; trabajos de instalación eléctrica; trabajos de ingeniería sanitaria; trabajos de enlucido; instalación, puesta en servicio y reparación de equipos; sistemas de control y regulación de sistemas de protección de emergencia y de alarmas; instrumentos de medida y procesos de controles tecnológicos; verificación de instrumentos de medida; h/ Tratamiento de arenas de monacita para extraer de ellas torio y minerales de tierras raras (Nd, La, Ce); tratamiento de vertederos de fosfoyesos para extraer metales valiosos y raros de tierra; i/ Servicios a personas jurídicas sobre análisis y certificación de materias primas, compuestos químicos y productos a base de metales preciosos, emitiendo certificados; actividad educativa profesional sobre preparación y mejora de la competencia profesional; j/ Realización de un control de calidad fiable de los productos manufacturados mediante la medición de la composición química y las propiedades físicas y químicas; otras actividades de control técnico, ensayo y análisis; k/ Almacenamiento de productos petrolíferos; almacenamiento y depósito de otras cargas; 1/ Operaciones de equipos de elevación; instalaciones de calderas, y de gas; producción e instalaciones metalúrgicas; y m/ actividades de comercio exterior. Capital: El capital de la Sociedad es de \$480.315.110, divididos en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una única serie de acciones comunes, el cual se encuentra íntegramente suscrito y será pagado dentro del plazo de 10 años a contar de la fecha de la constitución. Demas estipulaciones contenidas en escritura extractada. Santiago 26 de agosto del 2024.

CVE 2542877

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

